

De: Andrés Gómez [andresuom@yahoo.com.ar]
Enviado el: lunes, 24 de abril de 2017 09:07 a.m.
Para: 'Sector Facturación'
Asunto: RE: NORMAS DE ATENCION

Buenos días Monica,

Nuestros afiliados todos deben llevar la orden de consulta, todas las practicas son autorizadas con órdenes individuales y los cooseguros los abonan acá cuando autorizan.

Atte. Andrés Gómez

De: Sector Facturación [mailto:facturacion@asoclinicasneuquen.org.ar]
Enviado el: lunes, 17 de abril de 2017 2:35 p. m.
Para: Sector Facturación
Asunto: NORMAS DE ATENCION
Importancia: Alta

Estimados, por el presente solicitamos se nos envíen normas de atención(si cuentan con orden de consulta o práctica, que prestaciones requieren autorización, si se utilizan planillas, etc.) sistemas de validación y en caso de tener, los aranceles de Coseguros que deben abonar vuestros afiliados.

Dicho pedido se debe a que estamos haciendo una actualización en nuestro sistema y en algunos casos contamos con información muy antigua, aclaramos que toda esta información será comunicada a nuestro prestadores de manera tal que al momento de la atención de vuestros afiliados se eviten demoras en la atención.

Agradecemos su buena predisposición.
Saludos cordiales.

Mónica Vergara
Facturación - Convenios
Asociación de Clínicas del Neuquén
Gov.Elordi 951- Ciudad de Neuquén
Tel.: 0299 442 1011
facturacion@asoclinicasneuquen.org.ar

Este mensaje y sus anexos son confidenciales y para uso exclusivo del titular de la dirección de e-mail a que está dirigido. Si Ud. no fuera el destinatario especificado en el mensaje o persona autorizada por éste, informe de tal situación reenviando el mensaje al emisor y elimínelo de su sistema. Muchas Gracias.



Libre de virus. www.avast.com